

Que desaparezcan los salarios mínimos

Ricardo Varela

En 1934, el presidente de la República Abelardo Rodríguez fijó por primera vez en el país el salario mínimo. No se tenía clara la importancia de ese hecho, se temía que fuera una fórmula de presión para los patrones y que muchas empresas cerraran. Se demostró lo contrario; la presión se revirtió para los trabajadores, el gobierno fijaría un mínimo y eso era todo; la empresa acababa la Ley y ya no tenía por qué pagar más.

Actualmente los salarios mínimos sólo sirven para fijar multas y cuotas para el pago de servicios, y pocos son los patrones que continúan pagando únicamente ese miserable salario, si quieren tener trabajadores.

En este milenio, el concepto del salario mínimo requiere de una revisión a fondo con equidad para los empresarios y sus capitales y los trabajadores; con un fin común, la búsqueda de un bienestar para incorporar a ese fin social la creación, mantenimiento y crecimiento de las empresas y las perso-

nas, lo cual, en nuestra actual legislación no se contempla como un derecho común originando relaciones antagónicas.

Los trabajadores y los patrones saben perfectamente negociar. Reconocen que el "mini-salario" se utiliza para fijar multas y que es una mentira que la familia pueda vivir con los \$54.80 diarios; sin embargo, el gobierno y sus mecanismos de "conciliación social" entorpecen la libre oferta y demanda, que llevaría a un salario más competitivo.

Cada gobierno, según las demandas políticas de su momento, ha fortalecido al sector privado o a las bases obreras, afectando a la economía con motivos políticos-históricos, no como resultado de estudios económicos y mucho menos sociales.

En los últimos 75 años los precios promedio de casi cualquier producto y servicio ha excedido, por mucho, el incremento al salario mínimo. Por ejemplo, con base en el análisis de anuncios clasificados con características similares en el DF desde 1934 vemos que para rentar un departamento en la colonia Roma hace 75 años hacía falta un promedio de 32.9 salarios mínimos; hoy se requieren 119.8. En Santa María la Ribera se necesitaba antes de 28.9 y ahora de 89.5. La colonia Doctores pasó de 25 a 71.8

salarios mínimos.

Para comprar un kilogramo de 15 productos de la

canasta básica —arroz, azúcar, frijol, papa, chile ancho, café (400gr), carne de res, jitomate, cebolla, manzana, naranja, tortilla, aguacate, aceite (1L) y huevo—, bastaba con 192.34 pesos en el año 2000; hoy se requieren 364.18. Si todos estos artículos se consumieran en un mismo periodo y en la misma cantidad se requeriría, hace 9 años, de 5.1 salarios mínimos para adquirir esos productos, mientras que ahora se necesitan 6.9.

Resulta evidente que el salario mínimo como está calculado hoy, no cumple con los ordenamientos de nuestra Constitución. La creación del salario mínimo históricamente tenía la responsabilidad social de proteger a la empresa y al trabajador, esto no se ha cumplido; trabajadores y patrones han pagado las consecuencias por 75 años.

Su manejo político —sin importar el periodo presidencial—, ha tomado como rehén al salario mínimo desapareciéndolo de la escena laboral incrementando la corrupción de sus participantes

Su presencia como un logro laboral, es ahora un freno económico que lejos de colaborar con la planta productiva entorpece las posibilidades de desa-

rollo, el salario mínimo no tiene un futuro viable de crecimiento. Es un punto de acuerdo nacional la petición de que desaparezca o se replantee desde la raíz de su concepción, de no hacerlo será un factor de disputa irreconciliable.

Nuestra sociedad laboral necesita varios tipos de salarios mínimos acordes a las realidades y actividades disímiles del trabajo, no los tradicionales salarios mínimos profesionales que nadie ha actualizado. En la lista de estos, además, se anotan profesiones que han dejado de existir. Ante el fantasma del desempleo se requiere de un nuevo concepto de salario mínimo: por hora, por obra terminada, por trabajo a distancia, por trabajo escalonado, etc.

No es ético, ni moralmente aceptable "hacer como que te pago" y exigir trabajo profesional comprometido, bien hecho y rápido, con un cálculo basado en jefes de familia que ganan \$54.80 el día, porque de esta forma aspiraremos a tener una planta laboral que "hace como que trabaja" y así no se compite en un mundo actual.

Profesor e investigador de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM

